

Asunto: Criterios del centro para orientar las decisiones de promoción y titulación por parte de los equipos docentes en Educación Secundaria Obligatoria. Concreción de criterios para declarar abandono de materia en Educación Secundaria Obligatoria.

CRITERIOS PARA PROMOCIONAR

Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias o ámbitos cursados, así como cuando tengan evaluación negativa en una o dos materias. En el caso de los ámbitos, se tomará en consideración a efectos de promoción el número de materias que lo integran.

Repetirán curso cuando tengan evaluación negativa en tres o más materias si se cumplen las siguientes condiciones:

1. Suspenden tres materias y dos de ellas son Lengua y Matemáticas.
2. Suspenden tres materias, una de ellas es Lengua o Matemáticas y las otras dos son materias de tres horas.
3. Suspenden tres materias o más y una de ellas ha sido abandonada.
4. Suspenden cuatro materias o más (aunque haya aprobado Lengua y Matemáticas). Dos de las materias tienen tres horas semanales.

CRITERIOS PARA TITULAR

Los alumnos titularán cuando hayan superado todas las materias y ámbitos cursados.

También podrán titular cuando el conjunto de la carga lectiva semanal de las materias no superadas en la Educación Secundaria Obligatoria sea igual a diez horas y el/la alumno/a haya obtenido una nota media de la etapa, igual o superior a cinco, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- No tener suspensas, simultáneamente, Lengua y Matemáticas.
- No haber abandonado ninguna materia.
- Que no todas las materias con calificación negativa correspondan a 4º curso.

ABANDONO DE MATERIA

Se considerará que un/una alumno/a ha abandonado la materia cuando concurren simultáneamente las siguientes circunstancias:

- Entrega los exámenes o pruebas objetivas en blanco, o la calificación resultante es inferior a 1.
- No entrega trabajos individuales y no participa activamente en los trabajos en grupo.
- No realiza las tareas diarias ni en casa, ni en clase.

***En el caso de materias pendientes de otros cursos:** no se presenta a las pruebas establecidas para su recuperación y/o no entrega las tareas o trabajos indicados para la misma, o la calificación de la prueba correspondiente es inferior a 1.